Servicio Nacional de Aprendizaje - Regional Meta

Informe de Evaluación Técnica

CIUDAD Y FECHA	17 de octubre de 2023	**Hora:**	10:00 am
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO	MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015: MC-RM-953210-037-2023		
ASISTENTES:	**Comité Evaluador Técnico** Evaluador Técnico: Adriana Arce – Sandra Magali Murillo Evaluador Técnico HYSI: Claudia Rincón Evaluador Técnico AMBIENTAL: Diana Aldana		
TEMAS:	Verificación de los criterios Técnicos de las propuestas presentadas en la invitación Pública MC-RM-953210-037-2023, cuyo objeto es: "Compra de equipos de sistemas necesarios para la ejecución de las actividades de los proyectos I+D+i Sennova del Centro de Industria y Servicios del Meta."		
1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1.1. El siguiente es el informe de verificación emitido por el Comité Verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por la Subdirectora del Centro de Industria y Servicios del Meta, quienes procedieron a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el SECOP II, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3. El Comité Evaluador procede a emitir los informes de evaluación técnico, realizados a las propuestas recibidas, en las fechas previstas en el cronograma del proceso, así:

EVALUACION TÉCNICA

El comité Económico procede a revisar las propuestas recibidas y en cumplimiento de las condiciones económicas establecidas en el Estudio Previo y la invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-RM-953210-037-2023, publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Ofertas Presentadas	La Entidad verificará que los equipos ofertados contengan y cumplan las Especificaciones técnicas solicitadas en esta Invitación en cada uno de los ítems allí estipulados, conforme a lo descrito en la ficha técnica, de tal manera que la propuesta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las "Especificaciones técnicas" serán RECHAZADAS.		Además, el oferente deberá presentar junto con su propuesta. A. Garantía de 12 meses en sitio B. El proponente se compromete a reemplazar el equipo en caso de presentar algún defecto de fábrica C. El proponente debe garantizar marca registrada del fabricante (Distribuidor mayorista representante o distribuidor autorizado de la marca en Colombia) servicio de soporte y garantía en el territorio colombiano para los equipos computadores al momento de la entrega de los equipos. D. Se deben ofrecer marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional debidamente registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio E. El proponente deberá suministrar la referencia del equipo y la dirección del sitio web donde se encuentre de manera oficial la marca, el modelo y las especificaciones correspondientes.		OBSERVACIONES
	CUMPLE		CUMPLE		
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
ELECTROMUSICAL DEL LLANO	X		X		

2.1 CRITERIOS HYSI

Ofertas Presentadas	•Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. • Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. •Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
	SI	**NO**	
ELECTROMUSICAL DEL LLANO		X	**En la certificación de implementación debe ir firmada por el responsable SG-SST.** **No adjunto la fotocopia del responsable de SG-SST-.** **No adjunto el curso de 50 o 20 horas.** **No adjunto evaluación de estándares mininos.**

2.2 CRITERIOS AMBIENTALES

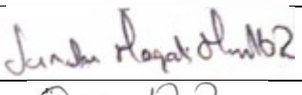
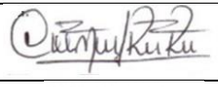
OFERENTES/CRITERIOS AMBIENTALES A EVALUAR	El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará a cumplir con la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los más eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios. *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras.	2. El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.	OBSERVACIONES

	* Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso.				
	CUMPLE		**CUMPLE**		
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
ELECTROMUSICAL DEL LLANO	X			X	**1.Cumple parcialmente, pero le recomendamos que la certificación debe estar completa incluida las dos notas. Que se encuentran en los estudios previos.** **2.No cumple ya que no adjunto bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico…**

CONCLUSIONES

El comité verificador, una vez analizadas las propuestas presentadas, concluye lo siguiente:

1. Presentar el Informe evaluador y solicitar a los oferentes la subsanación de los criterios ambientales y de HYSI solicitados en el presente documento.
2. Se publica la presente acta en el Portal de Contratación SECOP II para las subsanaciones correspondientes.

Adriana Arce Suarez	Componente Técnico	
Sandra Magali Murillo	Componente Técnico	
Claudia Marcela Rincon	Componente HYSI.	
Diana Aldana	Componente Técnico Ambiental	